



CIRCULAR EXTERNA

PARA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERSONEROS MUNICIPALES, RAMA JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

DE: MINISTRO DEL INTERIOR

ASUNTO: MESAS DE JUSTICIA COMO MECANISMO DE GARANTÍAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EL 4 DE JUNIO Y 29 DE OCTUBRE DE 2023, CONSULTAS INTERPARTIDISTAS Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y MIEMBROS DE CORPORACIONES PÚBLICAS TERRITORIALES, RESPECTIVAMENTE-

Respetados Señores,

Con el fin de garantizar la transparencia durante la jornada electoral de los próximos 4 de junio y 29 de octubre de 2023 y en aplicación del principio de colaboración armónica entre las Ramas del Poder Público, contenido en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), atentamente se les convoca a participar en las "Mesas de Justicia", con el propósito de orientar al ciudadano, para que tenga acceso ante las diferentes autoridades encargadas de organizar, desarrollar y vigilar el normal desarrollo de las votaciones y de ser el caso, recibir las denuncias e investigar los hechos o conductas que puedan atentar contra el proceso electoral o sean constitutivas de delitos

Los funcionarios delegados por las diferentes instituciones destinatarias de la presente Circular, deberán coordinar su gestión, de tal manera que aseguren la prestación del servicio y la permanencia de forma ininterrumpida durante toda la jornada electoral en el mayor número de puestos de votación que sea posible cubrir,



MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR



Al Contestar cite Radicado: 2023-3-001000-015365 Id: 135287
Fecha: 2023-05-23 14:13
Folios: 2
Anexo: 0
Remitente: DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR

y en los que no fuere factible hacer presencia de forma permanente, procurar hacer visitas aleatorias.

En virtud de lo expuesto, se solicita su valiosa colaboración con el objeto de que las jornadas electorales señaladas cumplan con los postulados que consagran la Constitución Política y la ley, y garanticen unas elecciones legales, seguras y transparentes.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Ministro del Interior

Elaboró: Victor Y. Acosta – Dirección para la Democracia *VY*
Revisó: Cristian Chaparro Camargo – Coordinador de Asuntos Electorales -Dirección par la Democracia *CC*
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade – Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal *JRS*
Aprobó: Andrés R. Chaves F. – Asesor Jurídico del Despacho del Ministro *ARC*

Revisó: Life Armando delgado Mendoza – Coordinador Grupo de Actuaciones administrativas OAJ *LAM*
Yolima Herrera Martinez – Jefe Oficina Asesora Jurídica *YHM*